Villavicencio, 29/10/2025

Modalidad Contratación:	**INVITACIÓN PÚBLICA DEL PROCESO DE MINIMA CUANTIA No. CMC-011-2025**
Proceso No.	**CMC-011-2025**
Objeto	**"SERVICIO DE ALQUILER DE BAÑOS PORTATILES CON SU INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO, LIMPIEZA Y DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS PARA EL INSTITUTO DE TURISMO DE VILLAVICENCIO"**
Tipo de Evaluación	Evaluación final
Presupuesto Oficial:	**VEINTIOCHO MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS PESOS ($ 28.558.200) M/cte.**
Plazo De Ejecución:	El plazo de ejecución del contrato será de **55 DIAS.**

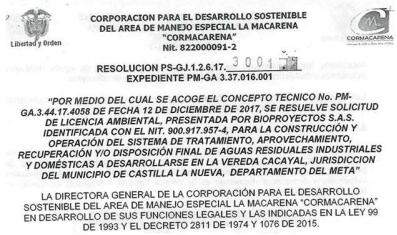
Por medio del presente, procedo a realizar el informe de EVALUACIÓN TÉCNICA dentro del proceso de la referencia, conforme a lo estipulado en el estudio previo, pliego de condiciones, anexos, formatos y adendas del proceso, de acuerdo con la designación como evaluador del componente técnico.

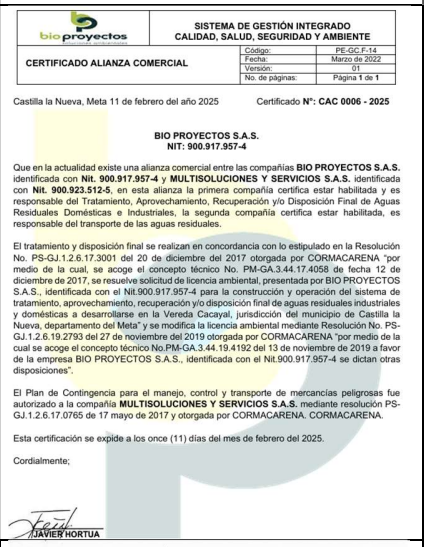
Las propuestas recibidas en el SECOP dentro del término señalado en el cronograma son las siguientes:

- MULTISOLUCIONES Y SERVICIOS

VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN TÉCNICO
EVALUACIÓN FINAL

NOMBRE DEL PROPONENTE: MULTISOLUCIONES Y SERVICIOS NIT / CC: 900.923.512-5								
ITEM	REQUISITO TECNICOS HABILITANTES	Anexa formato		Anexa documentos		Cumple requisito		VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DEL REQUISITO
		SI	NO	SI	NO	SI	NO	
1	**UN (01)** contrato y/o certificado suscrito con entidades públicas o privadas. **Que el contrato tenga por objeto el alquiler de baños portátiles en cuyo alcance se evidencie actividades de transporte de aguas residuales baños portátiles**	X		X		X		Servicios de alquiler de equipos de Baños Portátiles con la empresa MORELCO SAS.
2	El valor del contrato debe ser igual o superior al presupuesto oficial representados en SMLMV	X		X		X		Anexa certificación de contrato y facturas electrónicas como soporte de ejecución.

NOMBRE DEL PROPONENTE: MULTISOLUCIONES Y SERVICIOS NIT / CC: 900.923.512-5								
ITEM	REQUISITO TECNICOS HABILITANTES	Anexa formato		Anexa documentos		Cumple requisito		VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DEL REQUISITO
		SI	NO	SI	NO	SI	NO	
3	01 PERSONA con curso vigente en ACTUALIZACION DE TRANSPORTE Y MANIPULACION DE MERCANCIAS PELIGROSAS, SEGÚN RESOLUCIÓN 1223 DEL 14 DE MAYO DE 2014 Curso vigente de TEORICO PRACTICO EN PRUEBAS DE CONDUCCION SEGÚN LA RESOLUCION 40595 DEL 2022. EXPERIENCIA: Mínimo un (01) año de experiencia en el área objeto del contrato, la cual se demostrará a través de certificación laboral o contractual o contrato con su acta de finalización.	X		X		x		Aporta la hoja de vida del señor RAMIRO RODRIGUEZ RODRIGUEZ, licencia de construcción vigente, el cual cuenta con la actualización de transporte y manipulación de mercancías peligrosas resolución 0001223 del 14 de mayo de 2014. Curso Vigente. Cuenta con curso TEORICO PRACTICO EN PRUEBAS DE CONDUCCION SEGÚN RESOLUCION 40595 DEL 2022, **subsana y habilita.**
4	Copia Licencia ambiental para la operación de sistemas de tratamiento, aprovechamiento, recuperación y/o disposición final de aguas residuales industriales y/o domésticas expedida por autoridad ambiental competente. La licencia puede estar a nombre del proponente y/o de un tercero. En caso de que sea a favor de un tercero, se debe acreditar tener un vinculo contractual o Alianza que garantice la disposición final de las aguas residuales.	x		x		x		 CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL AREA DE MANEJO ESPECIAL LA MACARENA "CORMACARENA" Nit. 822000091-2 RESOLUCION PS-GJ.1.2.6.17. 3001 EXPEDIENTE PM-GA 3.37.016.001 "POR MEDIO DEL CUAL SE ACOGE EL CONCEPTO TECNICO No. PM-GA.3.44.17.4058 DE FECHA 12 DE DICIEMBRE DE 2017, SE RESUELVE SOLICITUD DE LICENCIA AMBIENTAL, PRESENTADA POR BIOPROYECTOS S.A.S, IDENTIFICADA CON EL NIT. 900.917.957-4, PARA LA CONSTRUCCIÓN Y OPERACIÓN DEL SISTEMA DE TRATAMIENTO, APROVECHAMIENTO, RECUPERACIÓN Y/O DISPOSICIÓN FINAL DE AGUAS RESIDUALES INDUSTRIALES Y DOMÉSTICAS A DESARROLLARSE EN LA VEREDA CACAYAL, JURISDICCION DEL MUNICIPIO DE CASTILLA LA NUEVA, DEPARTAMENTO DEL META" LA DIRECTORA GENERAL DE LA CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL AREA DE MANEJO ESPECIAL LA MACARENA "CORMACARENA" EN DESARROLLO DE SUS FUNCIONES LEGALES Y LAS INDICADAS EN LA LEY 99 DE 1993 Y EL DECRETO 2811 DE 1974 Y 1076 DE 2015.

NOMBRE DEL PROPONENTE: MULTISOLUCIONES Y SERVICIOS NIT / CC: 900.923.512-5								
ITEM	REQUISITO TECNICOS HABILITANTES	Anexa formato		Anexa documentos		Cumple requisito		VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DEL REQUISITO
		SI	NO	SI	NO	SI	NO	
								 **SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO CALIDAD, SALUD, SEGURIDAD Y AMBIENTE** bio proyectos **CERTIFICADO ALIANZA COMERCIAL** Código: PE-GC.F-14 · Fecha: Marzo de 2022 · Versión: 01 · No. de páginas: Página 1 de 1 Castilla la Nueva, Meta 11 de febrero del año 2025 Certificado **N°: CAC 0006 - 2025** **BIO PROYECTOS S.A.S.** **NIT: 900.917.957-4** Que en la actualidad existe una alianza comercial entre las compañías **BIO PROYECTOS S.A.S.** identificada con **Nit. 900.917.957-4** y **MULTISOLUCIONES Y SERVICIOS S.A.S.** identificada con **Nit. 900.923.512-5**, en esta alianza la primera compañía certifica estar habilitada y es responsable del Tratamiento, Aprovechamiento, Recuperación y/o Disposición Final de Aguas Residuales Domésticas e Industriales, la segunda compañía certifica estar habilitada, es responsable del transporte de las aguas residuales. El tratamiento y disposición final se realizan en concordancia con lo estipulado en la Resolución No. PS-GJ.1.2.6.17.3001 del 20 de diciembre del 2017 otorgada por CORMACARENA "por medio de la cual, se acoge el concepto técnico No. PM-GA.3.44.17.4058 de fecha 12 de diciembre de 2017, se resuelve solicitud de licencia ambiental, presentada por BIO PROYECTOS S.A.S., identificada con el Nit.900.917.957-4 para la construcción y operación del sistema de tratamiento, aprovechamiento, recuperación y/o disposición final de aguas residuales industriales y domésticas a desarrollarse en la Vereda Cacayal, jurisdicción del municipio de Castilla la Nueva, departamento del Meta" y se modifica la licencia ambiental mediante Resolución No. PS-GJ.1.2.6.19.2793 del 27 de noviembre del 2019 otorgada por CORMACARENA "por medio de la cual se acoge el concepto técnico No.PM-GA.3.44.19.4192 del 13 de noviembre de 2019 a favor de la empresa BIO PROYECTOS S.A.S., identificada con el Nit.900.917.957-4 se dictan otras disposiciones". El Plan de Contingencia para el manejo, control y transporte de mercancías peligrosas fue autorizado a la compañía **MULTISOLUCIONES Y SERVICIOS S.A.S.** mediante resolución PS-GJ.1.2.6.17.0765 de 17 mayo de 2017 y otorgada por CORMACARENA. CORMACARENA. Esta certificación se expide a los once (11) días del mes de febrero del 2025. Cordialmente; **JAVIER HORTUA**
5	Plan de contingencias para el manejo, control y transporte de mercancías peligrosas expedida por autoridad ambiental competente. La licencia puede estar a nombre del proponente y/o de un tercero. En caso de que sea a favor de un tercero, se debe acreditar tener un vinculo contractual vigente que garantice manejo, control y transporte de las aguas residuales.	x		x		x		 **CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL AREA DE MANEJO ESPECIAL LA MACARENA "CORMACARENA"** **Nit. 822000091-2** **RESOLUCIÓN No. PS-GJ.1.2.6.17. 0765** **EXPEDIENTE 3.5.2.11.015.048** *"POR MEDIO DEL CUAL SE ACOGE EL CONCEPTO TECNICO No. PM.GA. 3.44.17.1025 DEL 11 DE MAYO DE 2017 Y SE APRUEBA EL PLAN DE CONTINGENCIAS PARA EL MANEJO, CONTROL Y TRANSPORTE DE MERCANCÍAS PELIGROSAS, A LA EMPRESA MULTISOLUCIONES Y SERVICIOS S.A.S, IDENTIFICADA CON NIT.900923512-5"* La movilidad es de todos · Mintransporte · ISO 9001:2015 RESOLUCIÓN No. **0079** DE 2019 (12 JUN 2019) **"Por la cual se decide sobre la solicitud de habilitación en el Servicio Público de Transporte Terrestre Automotor de carga presentada por la Empresa de Transporte denominada MULTISOLUCIONES Y SERVICIOS S.A.S., identificada con Nit 900923512-5"** **EL DIRECTOR TERRITORIAL META DEL MINISTRO DE TRANSPORTE** En ejercicio de las facultades legales y en especial las conferidas por el Decreto 087 de 2011, 1079 del 26 de mayo de 2015 y

RESULTADO FINAL: Una vez analizada la oferta y sus anexos, se evidencia que el proveedor cumple con lo establecido en la invitación pública y/o pliego de condiciones por lo que se declara **HÁBIL**.

Juan José Rodríguez Moreno
Ingeniero Civil - CPS
Evaluador Componente Técnico